



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
104
FECHA DE APROBACIÓN
02-12-2022
ROL S.I.I.
3432-172

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/3981-22
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2516 de fecha 28.07.2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El certificado de regularización bajo ley 19.583 N°135/2000 de fecha 01.06.2000 por 69,96 m2.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS PIMPINELAS N° 1235, Lote N° 19, Manzana J Localidad o Loteo LOTEO HIGUERILLAS, Sector URBANO, Zona ZRTL del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
- Plazos de la autorización especial: ---

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEXIS ESTEBAN LUARTE FUENTES INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO EIRL	██████████		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEXIS ESTEBAN LUARTE FUENTES	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JORGE BREVIS LESTRADE	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 10.821.149
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 162.317
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 162.317
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	13483	FECHA	30-11-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{80,00}{2.000} \times 11 = 0,44\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

6.1.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 28.569.130	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$ 28.569.130		0,44%	\$ 125.704
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a o b)]	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Superficie existente regularizada = 69,96 m2.
Superficie a ampliar 1er piso: 31,4m2, 2do piso:38,5m2. total a ampliar 69,9m2, total existente mas presente ampliación=139,86m2.
- 6.- constructibilidad proyectada = 0,47, ocupación de suelo proyectada= 0,35.

PTJ/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-3981/22
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 03484 / 2/8/2022



PAULETTE THIERS JUZAN
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN